

<b>DOCUMENTO</b> CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/10/2018-9 MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE CUMPLA COMPROMISOS RED CERCANÍAS (version 2)	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>TOZKU-J01W3-67RTH</b> Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2018 a las 9:44:54 Página 1 de 3	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 30/10/2018 12:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 30/10/2018 14:04



Pza. de la Constitución, 1  
 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 37 00  
 Fax: 91 248 37 02  
 pinto@ayto-pinto.es  
 www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de octubre de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**"8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL**

Constan en el acta las intervenciones

...//...

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL, con parte de la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista y la enmienda del Grupo Ganemos Pinto, que dice:**

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinto, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El "Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid" presentado el pasado 5 de abril por el anterior gobierno de España contaba con una dotación de 5.100 millones de euros y durante 8 años, tiempo de

<b>DOCUMENTO</b> CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/10/2018-9 MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE CUMPLA COMPROMISOS RED CERCANÍAS (versión 2)	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>TOZKU-J01W3-67RTH</b> Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2018 a las 9:44:54 Página 2 de 3	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 30/10/2018 12:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 30/10/2018 14:04
<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 30/10/2018 14:04	



Pza. de la Constitución, 1  
 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 37 00  
 Fax: 91 248 37 02  
 pinto@ayto-pinto.es  
 www.ayto-pinto.es

vigencia del mismo. Dicho Plan tenía el objetivo de mejorar la movilidad de los más 900.000 viajeros que utilizan Cercanías diariamente, fundamentalmente madrileños pero también de aquellos que vienen a nuestra región para trabajar o disfrutar de su tiempo de ocio.

Ese Plan tenía entre sus objetivos prioritarios mejorar la accesibilidad de las estaciones, la fiabilidad de los trenes e infraestructuras ferroviarias, las frecuencias de paso de los trenes así como reducir las incidencias en la red de cercanías madrileña. Para alcanzar estos importantes objetivos, el Plan se articulaba en torno a 9 ejes de actuación que incluían, entre otras, las siguientes acciones: la adquisición de nuevo material rodante, la construcción de nuevas estaciones y líneas así como la reforma y/o ampliación de las existentes y la mejora de los sistemas de información y atención al cliente.

Entre las medidas concretas recogidas en el Plan se encuentran algunas tan importantes como:

- Renovación de vía y electrificación del túnel de Atocha – Recoletos – Chamartín, eje principal de la red de cercanías de Madrid y por el que circulan 250 trenes en día laborables.
- Creación de un Eje Transversal Este-Oeste, desde San Fernando hasta Leganés.
- Duplicación de la vía en el tramo Pinar de las Rozas-Las Matas.
- Construcción de nuevas estaciones como la de la Tenería en la línea C-3 entre Getafe Industrial y Pinto.
- Prolongación de diversas líneas
  - C-4 Desde Alcobendas / S.S. Reyes a San Agustín del Guadalix y Algete desde Parla a Torrejón de la Calzada/Torrejón de Velasco desde Colmenar Viejo a Soto del Retal.
  - C-5 de Humanes a Griñón e Illescas.
- Extensión de la red de Cercanías a Mejorada del Campo, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte.

<b>DOCUMENTO</b> CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/10/2018-9 MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE CUMPLA COMPROMISOS RED CERCANÍAS (versión 2)	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>TOZKU-J01W3-67RTH</b> Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2018 a las 9:44:54 Página 3 de 3	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 30/10/2018 12:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 30/10/2018 14:04  <b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 30/10/2018 14:04



Pza. de la Constitución, 1  
 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 37 00  
 Fax: 91 248 37 02  
 pinto@ayto-pinto.es  
 www.ayto-pinto.es

### MOCIÓN

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, a mantener los compromisos que el anterior gobierno de España asumió con la Comunidad de Madrid en materia de ampliación y mejora de la Red de Cercanías Regional.

**SEGUNDO.** Exigir al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 la inversión en el modo ferroviario madrileño comprometido por el anterior gobierno en el Plan de Cercanías, en el que están incluidos las mejoras en la línea C-3 y la construcción del Apeadero de la Tenería.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que se convoque de manera urgente un grupo de trabajo con los grupos de la oposición para informarnos sobre las reuniones mantenidas y las acciones que se van a llevar a cabo en colaboración con los diferentes Ayuntamientos afectados por la Línea C3. Así como mantenernos informados a los Grupos Municipales de la Corporación de cuantas reuniones y acuerdos se tomen en dichas reuniones.

**CUARTO.** Reiterar el ofrecimiento de la más amplia colaboración del Ayuntamiento de Pinto en todas aquellas acciones que, dentro de sus competencias, sea necesario realizar para que la mejora de la red de cercanías regional sea una realidad."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº  
 EL ALCALDE





## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
Fecha y hora de presentación: 09-11-2018 08:13:32 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 09-11-2018 08:13:32 (Hora peninsular)  
Número de registro: REGAGE18s00000021942

### Interesado

Código de Origen: L01281132	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Pinto	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO ACUERDO PLENO 25-10 "MOCIÓN PP PARA INSTAR A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CAM RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS"

Unidad de tramitación de destino: Ministerio de Fomento E00003601

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20181109_08095615.pdf	192,54 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-f45d6d820e84796dbb0e9ddfb333d05d			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-f45d6d820e84796dbb0e9ddfb333d05d">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-f45d6d820e84796dbb0e9ddfb333d05d</a>			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



